



I Liguilla “Asociación Usuarios Golf Municipal”

REGLAMENTO



1. JUGADORES

Podrán tomar parte todos aquellos jugadores, con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y cuyo HANDICAP EXACTO no exceda de 36,4 y sean abonados al Golf Municipal.

2. BARRAS DE SALIDA

Caballeros = Barras Blancas
Señoras = Barras Rojas

3. MODALIDAD

Stableford Hándicap.

Hándicap de Juego limitado a 28 caballeros y 36 señoras para ambas Fases, Final y de Clasificación.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se otorgarán, en función de la Clasificación Handicap Stableford los siguientes puntos **para las 5 primeras pruebas**.

1º	25 puntos	9º	7	“	
2º	20	“	10º	6	“
3º	17	“	11º	5	“
4º	14	“	12º	4	“
5º	12	“	13º	3	“
6º	10	“	14º	2	“
7º	9	“	15º	1	“
8º	8	“			

La 6ª y última prueba tendrá carácter especial y repartirá los puntos de la siguiente forma:

1º	50 puntos	9º	14	“	
2º	40	“	10º	12	“
3º	34	“	11º	10	“
4º	28	“	12º	8	“
5º	24	“	13º	6	“
6º	20	“	14º	4	“
7º	18	“	15º	2	“
8º	16	“			

Para el resultado final de la liguilla, puntuarán los tres mejores resultados de cada jugador, desechándose a efectos de puntuación para la Clasificación Final los tres peores.

Para poder optar al Título de campeón de la Liguilla será necesario haber tomado parte en al menos tres de las pruebas (se puede competir en una o dos jornadas solamente pero no se opta al premio final). Los resultados de las mismas se harán oficiales a efectos de modificación de hándicaps.

5. PREMIOS

Se repartirán cinco vales de material deportivo a canjear en la tienda del Campo Municipal de Golf La Lloreña a los cinco primeros clasificados.

6. INSCRIPCIONES

El precio de la inscripción a cada una de las pruebas será de **12 euros** y el plazo se cerrará la víspera de la celebración a las 12.00 h.

7. REGLAMENTACIÓN

Todas las pruebas serán dirigidas por el Comité de Competición del Campo Municipal de Golf “La Lloreña”. Las competiciones se jugarán de conformidad con las reglas de juego en vigor y aprobadas por la Real Federación Española de Golf y por las reglas locales y Reglamento de Régimen Interno del Campo Municipal de Golf La Lloreña.

El Comité de Competición se reserva el derecho de interpretar y modificar el presente Reglamento, siempre que se presente un caso no contemplado en el mismo.

Síguenos en Twitter  [@golfgijon](https://twitter.com/golfgijon) y en nuestro blog golfgijon.blogspot.com.es

Para cualquier información: golfgijon@gmail.com